

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2025

Acta 19/25

En Madrid, a nueve de octubre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Cuestiones Preliminares

1. Minuto de silencio por el fallecimiento de Dña. Dolores Rodríguez Gabucio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista entre la V y la VIII legislaturas.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que se va a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Dña. Dolores Rodríguez Gabucio, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista entre la V y la VIII legislaturas, y ruega a sus Señorías que se pongan en pie.

Los Ilmos. Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

2. Minuto de silencio por las cuatro personas fallecidas el pasado martes en el siniestro producido por el derrumbe del edificio en obras de la calle Hileras 4 de Madrid.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa de que se va a guardar otro minuto de silencio por las cuatro personas fallecidas el martes anterior en el siniestro producido por el derrumbe del edificio en obras de la Calle Hileras 4 de Madrid, y ruega a sus Señorías que se pongan en pie.

Los Ilmos. Sres. Diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3436/25 RGEP 19665

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos menores extranjeros no acompañados acoge actualmente la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 1611/25 RGEP 7600

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la sanidad pública es una prioridad de su gobierno para mejorar la vida de los madrileños?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 3720/25 RGEP 21044

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para garantizar el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública madrileña?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.
La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 3745/25 RGEP 21204

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la función de la Real Casa de Correos como sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 2349/25 RGEP 11698

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la relación de la Comunidad de Madrid con la FMM Federación Madrileña de Municipios desde el inicio de la legislatura?

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. González Álvarez (GPS) en sustitución de la Ilma. Sra. Jiménez Liébana, autora de la iniciativa (RGEP 21853/25).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a su contestación.

1.6 Expte: PCOP 2677/25 RGEP 13639

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de sus objetivos en materia de transporte público en el ecuador de la Legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Acín Carrera (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.7 Expte: PCOP 3744/25 RGEP 21195

Autor/Grupo: Sr. Alonso Bernal (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados del último estudio de contabilidad regional?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Alonso Bernal (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Alonso Bernal.

La Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 3741/25 RGEP 21190

Autor/Grupo: Sr. López Martín (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno Regional el estado de cumplimiento de la Estrategia de Digitalización 2023-2026 de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. López Martín (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Ilmo. López Martín.

El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 3148/25 RGEP 17916

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la observación del Consejo Escolar que pedía revisar el Decreto 12/2025, de 19 de marzo desde la perspectiva de la autonomía de los centros, de forma que se les reconozca un margen de decisión en el desarrollo de sus proyectos educativos?

En relación con esta pregunta, el Excmo. Sr. Presidente informa de que se detectó por el Grupo Parlamentario Socialista un error material que ya fue comunicado a la Consejería competente.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Álvarez León (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.10 Expte: PCOP 3542/25 RGEP 20241

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para apoyar a las universidades públicas madrileñas con el fin de que aumenten la oferta de plazas presenciales en las titulaciones más demandadas?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.11 Expte: PCOP 3740/25 RGEP 21189

Autor/Grupo: Sr. Posse Praderas (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas infraestructuras educativas tiene previstas la Comunidad de Madrid para garantizar la escolarización en las nuevas zonas urbanas de la ciudad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Posse Praderas (GPP).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Posse Praderas. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados. El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 1018/25 RGEP 5165

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a impulsar para mejorar la situación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Morales Porro (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.13 Expte: PCOP 3305/25 RGEP 18757

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivo por el cual no hay niñas extranjeras menores de edad no acompañadas bajo tutela de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. González Moreno (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a su contestación.

1.14 Expte: PCOP 3428/25 RGEP 19570

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué programas está impulsando el gobierno de la Comunidad de Madrid para el apoyo de jóvenes artistas y creadores emergentes?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Escudero León (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Escudero León.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte.

1.15 Expte: PCOP 3739/25 RGEP 21188

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del estado de cumplimiento de la Estrategia de Cultura de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Interpelaciones

2.1 Expte: I 24/25 RGEP 11726

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de transparencia y buen gobierno.

Interviene, en turno de exposición, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana, autora de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

(Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera. El Excmo. Sr. Presidente se reincorpora minutos más tarde y asume nuevamente sus funciones propias).

Contesta a la interpelación el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y ruega al Excmo. Sr. Consejero que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Interviene, en turno de réplica, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, interviene en turno de dúplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Menéndez Medrano.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la interpelación.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 31/25 RGEP 446

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Destinatario: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras (*intervendrá el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior*).

Objeto: Políticas de vivienda destinada a ayudar a los jóvenes a acceder a una vivienda.

Interviene el Grupo Parlamentario Vox en Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Interviene el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su

posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. De las Heras Tundidor.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. De las Heras Tundidor.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Expte: C 1111/25 RGEP 18622

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sra. Consejera de Sanidad.

Objeto: Se solicita Comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno de la Cámara con el objeto de informar sobre el tiempo de espera de los madrileños para una cita en Atención Especializada en nuestra región

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

Interviene la Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que concluya, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a las Ilmas. Sras. Carmona Osorio, Bergerot Uncal y Escalante Miragaya, y llama al orden a la Ilma. Sra. Escalante Miragaya, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

Ante los rumores y la sucesión de protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Más Madrid y aplausos en los del Grupo Parlamentario Popular, el Excmo. Sr. Presidente vuelve a rogar silencio en varias ocasiones e indica a la Ilma. Sra. Marbán de Frutos, en cuanto al uso de su tiempo, que se le añadirán veinte segundos. Ruega silencio, en particular, a la Ilma. Sra. Escalante Miragaya y al Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

Interviene, seguidamente, la Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

En el transcurso de la intervención de la Excm. Sra. Consejera, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera llama la atención rogando silencio, en dos ocasiones, al Ilmo. Sr. Sánchez Pérez; y, posteriormente, a la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excm. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a la Ilma. Sra. Carmona Osorio y al Ilmo. Sr. Marcano Dasilva.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 211/25 RGEP 8436

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Adaptar la normativa de la Comunidad de Madrid para permitir la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y

lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, ahorrando así entre un 30 y un 45% del agua potable. 2. Exigir en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros.

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 21791/25) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 21819/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Instar al Gobierno de la Nación a modificar las provisiones del Código Técnico de Edificación para que permitan la instalación de sistemas de reutilización de aguas grises.*
- 2. Estudiar, y en su caso, promover a nivel municipal las modificaciones normativas que permitan la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, generando ahorros significativos de agua potable.*
- 3. Promover e incentivar, en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. En cualquier caso, se condicionará a su viabilidad técnica y económica, de forma que se limite su impacto en el precio final de la vivienda.”*

- Enmienda del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificar el apartado dos del texto dispositivo por el siguiente apartado:

Donde dice:

“2. Exigir en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más), sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoro.”

Debe decir:

“2. Incentivar, por medio de beneficios fiscales y bonificaciones en la tarifa del agua, que en todas las nuevas promociones y rehabilitaciones de viviendas se implanten sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros”.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Andaluz Andaluz.

Tras ser preguntado por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, renuncia a intervenir en turno de réplica.

4.2 Expte: PNL 366/25 RGEP 18264

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Elaborar y activar de forma inmediata un Plan de Reequilibrio Territorial con Perspectiva de Cuidados, con dotación presupuestaria específica, que priorice la inversión en educación pública, sanidad y transporte sostenible en los municipios de la corona metropolitana sur y sureste y en las zonas afectadas por la recepción de población expulsada de Madrid capital. 2. Establecer un fondo de

compensación territorial que financie a los municipios receptores de población en función de las necesidades generadas por la afluencia masiva de nuevos residentes, garantizando que el crecimiento de la población vaya acompañado de un aumento proporcional de los servicios públicos. 3. Aprobar con carácter urgente un Plan de Vivienda Pública y Social con el objetivo de alcanzar un parque público de alquiler asequible equivalente al 20% del stock total de vivienda en un plazo de diez años, priorizando el suelo público y la rehabilitación de edificios vacíos. 4. Derogar los artículos de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid que facilitan la mercantilización del suelo y la vivienda, y promover una nueva legislación que priorice el derecho a la vivienda, el interés general y el acceso a una vivienda digna para todos los madrileños.

Se han presentado tres enmiendas de sustitución y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 21820/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución número 1:

Se propone sustituir el apartado primero del instando de la Proposición No de Ley original.

Donde dice:

1. Elaborar y activar de forma inmediata un Plan de Reequilibrio Territorial con Perspectiva de Cuidados, con dotación presupuestaria específica, que priorice la inversión en educación pública, sanidad y transporte sostenible en los municipios de la corona metropolitana sur y sureste y en las zonas afectadas por la recepción de población expulsada de Madrid capital.

Debe decir:

“1. Elaborar y activar de forma inmediata un Plan de Reequilibrio Territorial con prioridad nacional, con dotación presupuestaria específica, que priorice la inversión en los servicios públicos en los municipios de la corona metropolitana afectados por la recepción de población desplazada de Madrid capital”

- Enmienda de sustitución número 2:

Se propone sustituir el apartado tercero del instando de la Proposición No de Ley original.

Donde dice:

3. Aprobar con carácter urgente un Plan de Vivienda Pública y Social con el objetivo de alcanzar un parque público de alquiler asequible equivalente al 20% del stock total de vivienda en un plazo de diez años, priorizando el suelo público y la rehabilitación de edificios vacíos.

Debe decir:

“3. Aprobar con carácter urgente un Plan de Acceso a la Vivienda Asequible, destinado a impulsar el desarrollo de infraestructuras y la puesta en carga de nuevo suelo residencial, de forma que se facilite la construcción de vivienda asequible para compra y alquiler, priorizando la colaboración público-privada y la eliminación de trabas administrativas.”

- Enmienda de sustitución número 3

Se propone sustituir el apartado cuarto del instando de la Proposición No de Ley original.

Donde dice:

4. Derogar los artículos de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid que facilitan la mercantilización del suelo y la vivienda, y promover una nueva legislación que priorice el derecho a la vivienda, el interés general y el acceso a una vivienda digna para todos los madrileños.

Debe decir:

“4. Derogar los artículos de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid que dificultan o imposibilitan la creación de nueva vivienda, y promover una nueva legislación que priorice el derecho a la vivienda, la defensa de la propiedad privada, el interés general y el acceso a una vivienda digna para todos los madrileños”.

- Enmienda de adición:

Se propone añadir el siguiente apartado quinto al instando de la Proposición No de ley original.

“5. Revertir todas las políticas que están suponiendo un efecto llamada a una inmigración masiva y descontrolada, y que son en parte, causa del aumento de la demanda de vivienda de nuestra región”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Seguidamente, intervienen, en turno de réplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.

El Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 211/25 RGEP 8436, el Excmo. Sr. Presidente informa de que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios (RGEP 21950/25), comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox en Madrid, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1) Promover a nivel municipal, autonómico y estatal las modificaciones normativas que permitan la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, generando ahorros significativos de agua potable.

2) Promover, incentivar, e incluso bonificar, en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. En cualquier caso, se condicionará a su viabilidad técnica y económica de forma que se limite su impacto en el precio final de la vivienda”.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 366/25 RGEP 18264, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a Sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de tres Diputados y advierte de que no será tenido en cuenta el voto remoto no simultáneo en la votación de la Proposición No de Ley PNL 211/25 RGEP 8436, al haber sufrido modificaciones el texto original por la admisión de la enmienda transaccional.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 211/25 RGEP 8436, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 128
- Votos a favor: 128
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 211/25 RGEP 8436, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1) Promover a nivel municipal, autonómico y estatal las modificaciones normativas que permitan la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, generando ahorros significativos de agua potable.

2) Promover, incentivar, e incluso bonificar, en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. En cualquier caso, se condicionará a su viabilidad técnica y económica de forma que se limite su impacto en el precio final de la vivienda”.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 366/25 RGEP 18264, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 366/25 RGEP 18264, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 3
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 366/25 RGEP 18264, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Acta 19/25

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 366/25 RGEF 18264, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y tres minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

ANEXO

Enmienda transaccional a la PNL 211/2025 de los grupos parlamentarios Más Madrid, Popular, Vox y Socialista en la Asamblea de Madrid

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1) Promover a nivel municipal, autonómico y estatal las modificaciones normativas que permitan la instalación de circuitos de reutilización de aguas grises procedentes de duchas y lavabos para la recarga de cisternas de inodoros y urinarios en viviendas y edificios de todo tipo, tanto en zonas residenciales como comerciales e industriales, generando ahorros significativos de agua potable.
- 2) Promover, incentivar, e incluso bonificar, en todas las nuevas promociones y grandes rehabilitaciones (de 16 viviendas o más) sistemas de reutilización y aprovechamiento de las aguas grises para la recarga de inodoros. En cualquier caso, se condicionará a su viabilidad técnica y económica de forma que se limite su impacto en el precio final de la vivienda.

En Madrid, a 9 de octubre de 2025.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid


PORTAVOZ.

Por el Grupo Parlamentario Popular


PORTAVOZ

Por el Grupo Parlamentario Vox


PORT. ADJTD.

Por el Grupo Parlamentario Socialista


PORTAVOZ